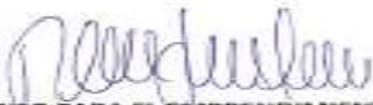


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 05 días del mes de abril de 2017, siendo las doce del día hora local, en la sala de reuniones de la Corporación Favorita C.A. , ubicada en la Avenida General Enriquez vía Cotogchoa, centro de distribución Sangolquí, se reúnen los accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A.** , la señora **ERIKA MILENA LIZCANO BELTRÁN**, propietaria de siete mil (7.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el **FIDEICOMISO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN #2**, representado por su fiduciaria **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, representado a su vez por el señor **Álvaro José Pólit García**, propietario de tres mil (3.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía. Actúa como presidente de la junta el señor **Álvaro José Pólit García**, designado de manera unánime por los asistentes a la presente Junta; y, por disposición estatutaria, actúa como Secretaria de esta Junta, la Gerente General de la compañía, la señora **Erika Milena Lizcano Beltrán**. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien solicita a la Secretaria se sirva elaborar la lista de personas asistentes a la misma y verificar si ellas son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía, ante lo cual toma la palabra la Secretaria quien manifiesta al Presidente de la Junta que luego de redactar la Lista de Asistentes respectiva y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, certifica que la señora **Erika Milena Lizcano Beltrán** y el **Fideicomiso para el Emprendimiento y la Innovación #2**, son propietarios de las diez mil acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que corresponden a la totalidad del capital social de la compañía **INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGANICOS INSUBOR S.A.**, con lo cual existe quórum suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. En virtud de lo expuesto por la Secretaria de la Junta, el Presidente de la misma declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que a continuación propone a la Junta el siguiente orden del día a tratarse: **PRIMER PUNTO:** Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes del Gerente General relacionados con el balance del ejercicio económico del 2016. **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2016. **TERCER PUNTO:** Conocer el informe de funcionamiento de la empresa en el año 2016 y las proyecciones del ejercicio 2017. Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el orden del día propuesto, por lo que a continuación pasa a conocerlo y resolverlo. Respecto del PUNTO UNO del orden del día, toma

la palabra la señora Erika Milena Lizcano Beltrán quien da a conocer a los presentes el informe de Gerencia del año 2016 y todos los eventos que han acompañado y superado la compañía en su primer año de labores, PUNTO DOS del orden del día, la señora Erika Milena Lizcano Beltrán, da a conocer y expone a los asistentes los Estados Financieros y el Balance General del 2016, menciona los activos, pasivos y las utilidades al cierre del ejercicio. La Junta delibera por unos minutos y por UNANIMIDAD de votos del capital pagado concurrente, la Junta RESUELVE aprobar el Balance General presentado y los Estados Financieros del 2016. Respecto del TERCER PUNTO, la señora Erika Milena Lizcano Beltrán da a conocer las proyecciones del ejercicio 2017 y a tratar los puntos varios; mociona a la junta que, (i) dentro de los activos fijos de la empresa, existe un transformador de 15 KVA marca Siemens que ya cumplió su tiempo de vida útil dentro de la compañía y es necesario dar de baja por depreciación del mismo. (ii) Para cumplir con los objetivos impuestos para el 2017 la empresa debe adquirir un préstamo bancario para capital de trabajo por un monto de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (iii) Para efectos del desarrollo de un mejor flujo de efectivo solicita a la junta se revise la opción de dar un periodo de gracia de cuatro meses del préstamo adquirido al Fideicomiso para el Emprendimiento y la Innovación. La Junta delibera nuevamente por unos minutos y por UNANIMIDAD de votos del capital pagado concurrente, la Junta RESUELVE aprobar el tercer punto presentado por la señora Erika milena Lizcano Beltrán. Finalmente, toma la palabra el Presidente de la Junta manifiesta a los presentes que en vista de que se ha agotado el orden del día y al no existir otro asunto que tratar, concede un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de unos momentos, se reinstala la Junta, procediendo la Secretaria de la Junta a dar lectura del acta, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta Junta, dándose por terminada la sesión a las dos horas de la tarde del mismo día.



p. FIDEICOMISO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN #2  
HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.  
Alvaro José Pólit García  
Presidente de la Junta



**ERIKA MILENA LIZCANO BELTRÁN**

Accionista

Secretaria de la Junta